

La Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, establece el siguiente procedimiento para la inscripción al cursado de las asignaturas del segundo cuatrimestre de los/as estudiantes que se vieron afectados por el paro docente de los días 23 de mayo, 1° y 15 de agosto de 2024

De modo **excepcional** y como parte de las políticas académicas basadas en el resguardo de las trayectorias formativas de todas/os aquellas/os estudiantes, se mantendrán las condiciones de regularidad hasta el **llamado del turno septiembre** (jueves 26 de septiembre de 2024) para estudiantes inscriptos/as de en las mesas que se adhirieron a la medida de fuerza los días 23 de mayo, 1 de agosto y 15 de agosto de 2024.

Asimismo, podrán realizar la inscripción condicional por única vez y excepcionalmente a las materias correlativas que se vieran afectadas por la medida de fuerza antes mencionada y adquirir el carácter de regular siempre y cuando, aprueben el examen del mes de septiembre y cumplan con requisitos de la cátedra.

Para lo cual, se dispone de los siguientes procedimientos:

Estudiantes:

Los estudiantes inscriptos en las mesas que se adhirieron a la medida de fuerza los días antes mencionados, cuyas regularidades se encuentren vencidas a partir del llamado del turno mayo 2024 y que no fueron evaluados por la misma medida en los llamados de julio-agosto, deberán inscribirse en forma presencial y en días hábiles en la Dirección de Alumnado durante los periodos fijados por Calendario Académico (Resolución N° 0340/24) para el turno septiembre 2024.

Cabe aclarar que para resguardar la condición de "regularidad" no podrán hacerlo por vía autogestionada a través del SIÚ Guaraní.

Mismo procedimiento deberán realizar para la inscripción al cursado a las materias correlativas que se vieran afectadas por la medida de fuerza antes mencionada, desde el día 10 al 13 de septiembre de 2024.



FHAYCS

Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales

Importante: la inscripción condicional a materia/s correlativa/s será validada como definitiva y se podrá alcanzar regularidad en el caso de que se apruebe el examen sustanciado en el mes de septiembre. Caso contrario, el/la estudiante podrá continuar cursando sólo en carácter de libre.

Dirección de Alumnado/Coordinaciones de Alumnado de Sedes:

La Dirección de Alumnado realizará la inscripción de estudiantes forma presencial en los periodos fijados por Calendario Académico (Resolución N° 0340/24).

Una vez concluido el periodo de inscripción, confeccionará las actas volantes que serán entregadas al Tribunal Examinador al momento de sustanciación de la mesa.

Asimismo, el área será responsable del cargado y cierre de actas.



Prof. Marcela G. Cicarelli
Secretaria Académica
FHAYCS|UADER